

AGENCIA INTERNACIONAL

— DE —

99.272

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención

a nombre de D. Agustin Gomez Gil

2

Grupo 7º Clase 64ª

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don AGUSTIN GOMEZ GIL, residente en Barcelona, para "UN FARO INDICADOR PARA VEHICULOS"

La Petente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un faro indicador aplicable preferentemente a la parte delantera de los automóviles de alquiler, con el cual se consigue se vea a distancia, esté el coche parado ó en marcha, si está libre, por alquilar, evitando con ello las muchas molestias que al público ocasionan las dudas que, aún a cortas distancias, ofrecen los sistemas indicadores puestos en uso hasta la fecha.

Consiste esencialmente el indicador de que se trata, en disponer en lugar visible del coche, en la forma que se crea más conveniente, un faro que al iluminarse, por cualquier medio de alumbrado, presente por transparencia un rótulo indicador.

A título tan sólo de ejemplo, se representa en los dibujos de la hoja adjunta, una de las varias formas de ejecución práctica del faro indicador en un coche auto-taxi.

La figura I es una vista de frente del faro; la figura 2 un corte transversal y la figura 3 representa un sistema de instalación del mencionado dispositivo.

El faro de que se trata está constituido por la envoltura metálica 1 en cuyo interior 2 se alojan las bombillas electri-



cas 3 y 4 que proyectan sus rayos luminosos sobre el cristal 5 (figura 2) el cual por transparencia presenta un rótulo indicador.

En la realización práctica de esta Patente, serán variables, las formas de ejecución cuyas partes o elementos que lo integran podrán variar en sus formas accesorias y dimensiones así como los materiales de que se construyan, siendo también variables la forma y lugar en que se fije y en general cuanto no afecte a la esencialidad de la misma.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "UN FARO INDICADOR PARA VEHICULOS", debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva del citado dispositivo que consiste en disponer en un lugar visible de los vehículos un faro, cuyas formas pueden ser variables, que al iluminarse, por cualquier medio apropiado, presenta por transparencia un rótulo indicador, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Madrid 19 de Agosto de 1.926.

RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO
P. P.

FIG. 1

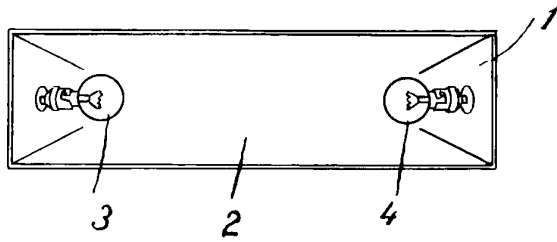


FIG. 2

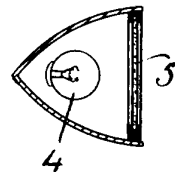
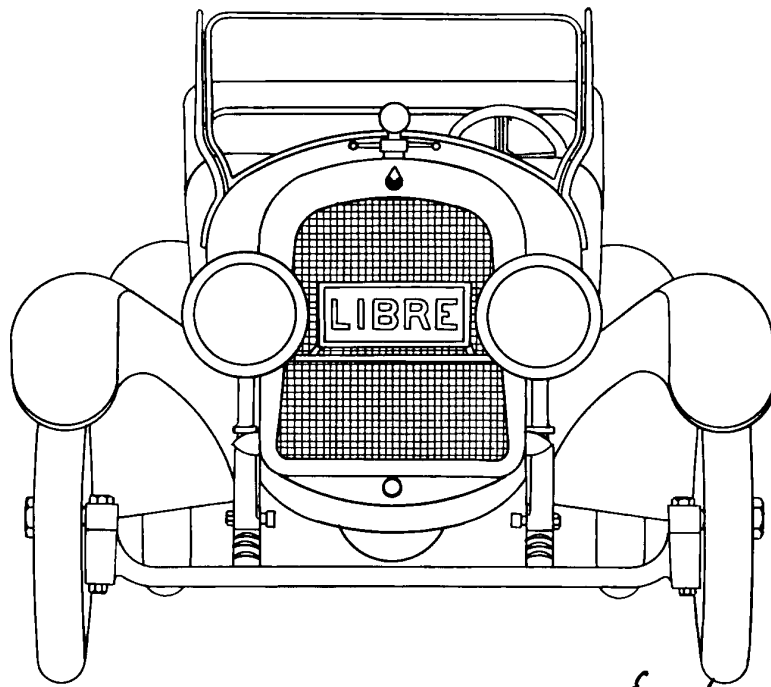


FIG. 3



2 1 AGO 1906

Escala variable
RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO
P. P.